

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA C.P. DOLORES IBARRURI, 18 FUENLABRADA (MADRID)

En Fuenlabrada, a las 20:30 horas del día 11 de julio de 2017, y en segunda convocatoria, convocada por el Sr. Presidente D. Francisco Pérez Navas, da comienzo la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Propietarios “Dolores Ibaruri, 18”, en el portal de la comunidad, tratando los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Presentación de gastos del ejercicio 2016-2017. Acuerdos a tomar.
3. Presentación del presupuesto para el año 2017-2018. Acuerdos a tomar.
4. Renovación de los cargos de la Junta directiva. Acuerdos a tomar.
5. Posibilidad de incrementar durante 3 meses las cuotas de comunidad. Acuerdos a tomar.
6. Situación en la que se encuentra la comunidad por las palomas que hay en la azotea. Acuerdos a tomar.
7. Recibos impagados en la comunidad. Acuerdos a tomar.
8. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

D. Eugenio Benito Hernández – 1º D
D. Manuel Curiel Castejón – 4º A
D. Juan Ramón Sereno Almena– 4º B
Dña. Nuria García Moreno – 4º C
D. Francisco Pérez Navas – 4º D
D. Manuel Polely Álvarez – 5º C
D. Ángel Sánchez Galindo – 6º C
D. Antonio Emilio Prado – 6º D
D. Roberto Marcos Nieto Cano – 8º A

ACUERDOS

PRIMERO: Se da lectura al acta anterior y es aprobada por unanimidad de los asistentes firmándola en el libro de actas el presidente D. Francisco Pérez Navas.

SEGUNDO: Se presentan los gastos e ingresos de julio-2016 a junio-2017 y son aprobados por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: El administrador presenta los presupuestos para el 2017-2018 por importe de 9.735,83 euros y son aprobados por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: El presidente de la comunidad y la vicepresidente actuales se presentan voluntarios para seguir en la Junta de Gobierno un año más y es aceptado por unanimidad de los asistentes. Quedando formada la Junta de Gobierno hasta la próxima Junta Ordinaria de la siguiente manera:

PRESIDENTE: D. Francisco Pérez Navas, del piso 4º D.

VICEPRESIDENTE: Dña. Nuria García Moreno, del piso 4º C.

SECRETARIO-ADMINISTRADOR: Juan José Perucha Navarro, con DNI 50967143V.

Por unanimidad de los reunidos se acuerda facultar al Presidente, Vicepresidente y Administrador para que procedan a la apertura, modificación, traspasos, cancelaciones y otras operaciones de cuentas bancarias a nombre de la Comunidad de Propietarios, de la que dispondrán de forma mancomunada, dos a dos cualquier de ellos.

QUINTO: Se acuerda aumentar la cuota de comunidad en 5,00 euros porque el ascensor tiene que pasar la inspección y como se va a tener que adecuar a la normativa para poder pasarla, va a tener la comunidad que pagar un presupuesto que no está incluido en los presupuestos anuales. De manera que la cuota de comunidad a partir de septiembre de 2017 será de 30,00 euros y durante dos meses todavía se seguirá pasando la cuota extra de 10,00 euros. Con esta subida se está evitando tener que pagar cuotas extras cada vez que haya que aceptar un presupuesto elevado

SEXTO: Se informa a los asistentes de la situación en la que se encuentra la comunidad por culpa de las palomas. Se presenta un presupuesto para solucionar el problema y como no hay saldo en la cuenta bancaria se decide aplazar dicho presupuesto hasta que se pueda pagar.

SEPTIMO: Se informa a los asistentes que en la comunidad de propietarios tienen recibos pendiente el 3º B por un importe de 430,00 euros; el 3º C por un importe de 260,00 euros; el 5º A por un importe de 2.776,98 euros y el 6º A por un importe de 259,43 euros.

También se comunica a los asistentes que el propietario del 3º C y del 6º A, se han comprometido antes de esta junta a hacer un ingreso en la cuenta de la comunidad en breve.

Contra el propietario del 3º B y del del 5º A se acuerda por unanimidad de los presentes, reclamar las cantidades pendientes, mediante procedimiento monitorio. Para ello se procederá de la siguiente forma: Primero se llamará por teléfono, segundo, se le requerirá mediante carta certificada y finalmente, en caso de no obtener resultados satisfactorios con las dos opciones anteriores, se procederá a su demanda vía judicial, a través del abogado de la Comunidad, para ello se autoriza al Presidente y al Secretario a otorgar Poderes para Pleitos.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21:15 horas, se da por terminada la reunión, de cuyos acuerdos con el visto bueno del Sr. Presidente, se levanta la presente Acta.

PRESIDENTE

ADMINISTRADOR